

- Clauos de cabeza anchuela, el ciento à diez y seis reales.
- Clauos mayores de cabeza anchuela, à veinte y dos reales el ciento.
- Clauos mayores cabecianchos, à treinta y tres reales el ciento.
- Clauos chillones de cabeza redonda, à ocho reales el ciento.
- Clauos de chilla de cabeza redonda, à quattro reales y medio el ciento.
- Clauos de media chilla de cabeza redonda, à tres rs. y quartillo el ciento.
- Cada par de goznes de vigueta, à dos reales.
- Goznes de postigo, à catorce qs.
- Cada cadena de rostrar, à tres reales y quartillo.
- Cadena para caballos, à ocho reales cada vna.
- Cada trabon, à quattro rs. y medio.
- Cada vara de cadena menuda, à quattro reales y medio.
- Cada vara de cadena mas recia, à seis reales.
- Cada par de treuedes de peso, dos reales la libra.
- Vn assador de vara y media, quattro reales y medio.
- Vn assador de vna vara, tres rs.
- Escarpias de peso, à dos rs. la libra.
- Vn juego de varillas de cama, veinte y dos reales.
- Varillas de peso, à dos rs. la libra.
- Cada par de tenazas de lumbre, de mas de media vara, quattro reales.
- Tenazas pequeñas de lumbre, à dos reales y medio.
- El par de garabatos grandes, quattro reales.
- Garabatos pequeños, à tres reales.
- Garabatos de espetera, à diez mrs. cada vno.
- Cada par de rebañadetas, à veinte rs.
- Cada par de carlancas, quince rs.
- Parrillas de nueve varillas, ocho rs.
- Parrillas de cinco varillas, seis rs.
- Parrillas redondas de cinco varillas, à diez y seis reales.
- Cada par de arrendadores grandes, dos reales.
- Arrendadores pequeños, à real.
- Armellas grandes, à dos reales y medio cada vna.
- Cada armella mediana, à real y quartillo.
- Goznes pequeños para ventanas, à ocho mrs. cada vno.
- Armellas pequeñas, à medio real.
- Cada cionro de clauos falsies, à doze reales.
- Cada par de estrivos de municio, à quattro reales y medio.
- Vn haro doble grande, doze rs.
- Haro doble mas pequeño, nueve rs.
- Haro cécillo grande, tres rs y med.
- Haro cécillo mediano, real y med.
- Vn par de varas, y consta varas para sillas, ocho reales.
- El par de sortixas de cabeçada, de Arricco, diez quartos.
- Cada sortixa para toldos, ocho matauedis.
- Sortixas pequeñas para vatillas, à dos reales la docena.
- Cada cadena de alacranes para Arricco, quattro reales y medio.
- Cada alacran de por si, à diez matauedis.
- Serrequeulas para Arricco de peso, à tres reales.